

PROCESO: AUMENTO CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARTHA INÉS CORTÉS HERNÁNDEZ
DEMANDADO: JESÚS ANTONIO VARGAS ARISTIZÁBAL
RADICACION: 2012-00144-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de agosto de 2016. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretara

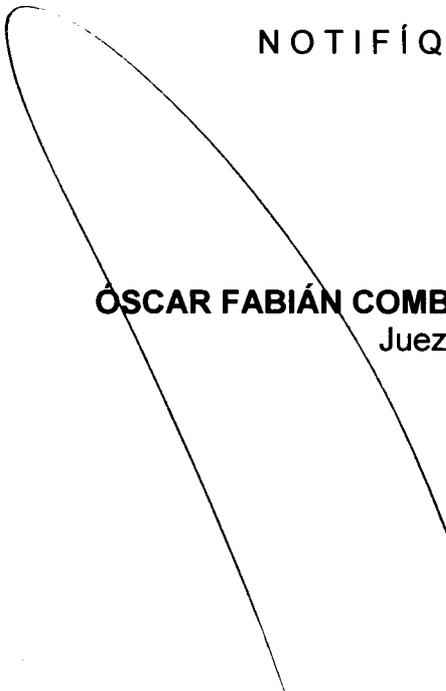
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Atendiendo el memorial suscrito por la parte actora obrante a folio 140 al 142, OFÍCIESE al pagador del ejército, jefe de procesamiento de nómina y/o al oficial sección de nomina o quien haga sus veces del Ejército Nacional, para que informe cual es la dependencia del Comando del Ejército encargada de tomar nota de las órdenes de embargo a la nómina de los milit00..ares, indicando sus nombres, identificación y cargos. Así mismo solicitar se certifique los descuentos efectuados por concepto del valor de la cuota de alimentos, más las cuotas extraordinarias, al demandado JESÚS ANTONIO VARGAS ARISTIZÁBAL. Identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.067.141, fijadas por este Despacho mediante sentencia del 25 de septiembre de 2014 y comunicado mediante oficio No. 1203 del 24 de marzo del 2015.

Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio antes ordenado.

NOTIFÍQUESE


OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>053</u> del <u>18</u> AGO 2016
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria

NB/